



Anuncio de 05 de abril de 2024, de la Delegación Provincial de la Consejería de Desarrollo Sostenible en Ciudad Real, relativo al expediente para la calificación de coto de caza con cuartel de caza comercial denominado “BARRANCO DE LA CAMINERA”, con matrícula CR-10403, promovido por SAGEMAR HOTELS, S.A., en el término municipal de TORRENUOVA Y TORRE DE JUAN ABAD.

Se tramita en esta Delegación Provincial de la Consejería de Desarrollo Sostenible en Ciudad Real, la catalogación de coto de caza con cuartel de caza comercial denominado “BARRANCO DE LA CAMINERA”, con matrícula CR-10403, promovido por SAGEMAR HOTELS, S.A., con una superficie de 809 Hectáreas, en el término municipal de TORRENUOVA Y TORRE DE JUAN ABAD.

De conformidad con el Decreto 15/2022, de 1 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de aplicación de la Ley 3/2015, de 5 de marzo, de Caza de Castilla-La Mancha, y previo a dictar la correspondiente resolución, según el artículo 70 del citado Reglamento, el expediente citado deberá exponerse a información pública previa a su resolución.

Por tal motivo, y con el fin de que pueda ser examinado por todas aquellas personas interesadas que lo deseen, por un plazo de 20 días contados a partir de esta publicación, el expediente completo estará a disposición de los interesados en la Sección Técnica de Caza y Pesca de la Delegación Provincial de la Consejería de Desarrollo Sostenible en Ciudad Real, C/ Alarcos, nº 21-3ª planta

En Ciudad Real, a 05 de abril de 2024

EL DELEGADO PROVINCIAL
Casto Sanchez Gijón

